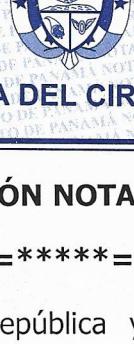


REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMA

25. 2.22 B/. 08.00



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente, el señor **JOSE GUILLERMO GARCIA VALDES**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ochocientos veintinueve- dos mil quinientos ochenta y siete (8-229-2587), vecino de esta ciudad, con domicilio en Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, quien actua en nombre y representación de la **SB-1 PROJECT INC.**, inscrita a Folio Real número uno cinco cinco siete uno seis dos cuatro dos (155716242), quien es Promotor del Proyecto **"PARQUE SOLAR SAN BARTOLO 1"**, a realizarse sobre un globo de terreno de las Fincas inscrita a Folio Real **6707**, con Código de Ubicación **9301**, ubicadas en el Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas, quien acude a este Despacho con el fin de rendir la siguiente Declaración Notarial bajo Juramento y en conocimiento del contenido del **Artículo 385 de Código Penal**, que tipifica el delito de falso testimonio, accedí a ello advirtiéndole la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusivo del declarante, la acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coacción ni violencia de manera total voluntaria declaro lo siguiente:

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental vigente y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Así terminó de exponer **El Declarante** y para constancia, se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos las señores **Jiovanny Morris**

Marin, con cédula número ocho- setecientos dieciséis- quinientos cincuenta y dos (8-716-552) y **Diana Nuñez de Aguilar**, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos veinte- treinta (8-320-30), ambos panameños, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, y la firman todos, para constancia ante mí, el Notario que doy fe. -----

JOSE GUILLERMO GARCIA VALDES





Jiovanny Morris Marin


Diana Nuñez de Aguilar

LICENCIADA ANAYANSY JOVANE CUBILLA

Notaria Tercera del Circuito de Panamá

